



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01107
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Auto requiere parte actora

En atención a los memoriales que anteceden, advierte el Despacho que de los escritos allegados no hay constancia de acuse de recibido o donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, por lo que, se requiere a la parte actora para que allegue dicha constancia, a fin de ser tenida en cuenta la notificación de los demandados.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 006

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e270d68d27dde42d6a5497d0421c4aebae13ceec18abd370c7a138ec71908901**

Documento generado en 18/11/2021 03:02:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>